



León, a 12 de marzo de 2004

Ref.: Comité de Auditoría, Ley 44/2002

En contestación su requerimiento de 2 de marzo pasado y recibido el día 8, relacionado con la creación del Comité de Auditoría le CERTIFICO QUE :

1. Hasta la fecha, es la Comisión de Control quien realiza las funciones, la cual está compuesta por los siguientes miembros:

- ÁNGEL BLANCO GARCÍA,
- LEANDRO JAVIER MARTÍN PUERTAS,
- EDUARDO ORTEGA ALONSO,
- EDUARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,
- PATRICIO SANTANA GALÁN. I
- PABLO SUÁREZ LORENZO,
- ANTONIO VÁZQUEZ JIMÉNEZ. I
- LAUREANO YUBERO PERDICES,



2. Que la determinación de los miembros, competencias y normas de funcionamiento de la Comisión de Control se encuentran detallados en los Estatutos de la Entidad (artículos 31, 32 y 33) debidamente inscritos en el registro Mercantil y que se les adjuntan. Los Estatutos recogen fielmente el contenido de la Ley 31/1985 de regulación de las normas básicas sobre órganos

rectores de las Cajas de Ahorros y de la Ley 5/2001 de Cajas de Ahorros de Castilla y León, ambas adaptadas a la Ley 44/2002. No obstante, habida cuenta de las modificaciones legales y estatutarias previstas en las disposiciones transitorias CUARTA y QUINTA de la Ley 62/2003, esta Entidad actuará de conformidad con lo que definitivamente se apruebe, por la Junta de Castilla y León.

3. La anterior información fue incluida, con fecha 21 de octubre de 2003, en la página web corporativa de Caja España, dentro del acceso específico "Información de interés para el inversor".

Para que así conste, firmo la presente en el lugar y fecha en el encabezamiento indicados

Fdo.: ~~Marcos~~ García González
Secretario del Consejo de Administración